

**SEGUNDO
AÑO DE
EJERCICIO**



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA
NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2019 - SEPTIEMBRE 2020

I. Presentación:

Con fundamento en el numeral 1, fracción XI y numeral 2 del artículo 133 del Reglamento del Senado, con relación a los apartados y secciones que debe contener el informe anual.

La Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia tendrá siempre como horizonte el fortalecimiento del Interés Superior de la Niñez de la agenda de niñez realizando una labor que abone y garantice los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

Sin lugar a dudas este segundo año de trabajo enfrentamos la terrible pandemia de Covid-19, que al día de hoy con profundo dolor ha dejado un terrible saldo de violencia durante el confinamiento.

En los primeros cuatro meses de la emergencia sanitaria, y según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), fueron asesinados, en promedio, siete menores de edad cada día en nuestro país.

La violencia contra las mujeres, niñas y niños aumentó en los primeros meses de confinamiento, y esto de acuerdo con la Red Nacional de Refugios (RNR) en donde más de 21 mil mujeres, niñas y niños tuvieron que recibir ayuda.

Los feminicidios contra niñas y adolescentes aumentaron en 39% en el primer cuatrimestre del año en curso, con respecto al mismo periodo de 2019. La REDIM señala que el país pasó de siete feminicidios de menores al mes, a 12 o 14, siendo marzo el que registró más víctimas.

El Centro de Incidentes Cibernéticos de la Guardia Nacional alertó que el consumo de pornografía infantil en México aumentó más de un 73% durante marzo y abril, justo en los meses de confinamiento por esta pandemia.

En menos de un mes, los contagios de Covid-19 en niñas, niños y adolescentes se dispararon hasta un 41 por ciento, según datos del

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Cifras oficiales indican que hasta el 20 de julio sumaban 131 defunciones de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) por dicha enfermedad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha advertido que bajo el contexto de la contingencia sanitaria, se estima que más de 1.4 millones de estudiantes no regresarán a clases en México durante el ciclo escolar 2020-2021. Tomando en cuenta lo anterior existe el riesgo de que más niñas y niños se vean obligados a laborar para llevar el sustento a sus hogares.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo cuando la pobreza aumenta, el trabajo infantil aumenta 0.7 por ciento, frente a esta pandemia y de acuerdo con proyecciones de especialistas en nuestro país estiman que nuestra pobreza podría aumentar hasta el 14% si esto es cierto el trabajo infantil crecería hasta el 10 %.

Por estas razones México, hoy más que nunca, nos demanda unidad y trabajo coordinado para garantizar el Interés Superior de la Niñez, consagrado en nuestra Constitución Política.

II. Marco Jurídico / Antecedentes:

Durante la LXII y LXIII Legislaturas, se creó la Comisión Especial de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; la cual se fundamentó en el artículo 119 del Reglamento del Senado de la República, así como en los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política relativos a la Creación de las Comisiones Especiales. En la LXIII Legislatura se constituyó la Comisión Ordinaria de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; la cual se estableció por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha, 30 de abril de 2014. En esta LXIV Legislatura, la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia se ratificó como una de las 46 Comisiones Ordinarias del Senado de la República.

III. Marco Normativo:

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM); en su artículo 85 numeral 1, dispone que la Cámara de Senadores contará con el número de comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, de conformidad con el artículo 90, fracción XVII y 104 numeral 1, de la citada Ley, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, es una Comisión Ordinaria que se encuentra integrada por 11 miembros.

IV. Integración de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, al Iniciar y al Finalizar el Año Legislativo:

A) Al Inicio del Año Legislativo.

1. Presidenta: Senadora Josefina Vázquez Mota (PAN)
2. Secretaria: Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)
3. Secretaria: Senadora Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes (MORENA)
4. Integrante: Senador Rubén Rocha Moya (MORENA)
5. Integrante: Senadora María Merced González González (MORENA)
6. Integrante: Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado (PAN)
7. Integrante: Senador Ángel García Yáñez (PRI)
8. Integrante: Senadora Patricia Mercado (MC)
9. Integrante: Senadora María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)
10. Integrante: Senadora Elvia Marcela Mora Arellano (PES)

A) Al Finalizar el Año Legislativo.

1. Presidenta: Senadora Josefina Vázquez Mota (PAN)
2. Secretaria: Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)
3. Secretaria: Senadora Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes (MORENA)
4. Integrante: Senador Rubén Rocha Moya (MORENA)
5. Integrante: Senadora María Merced González González (MORENA)
6. Integrante: Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado (PAN)
7. Integrante: Senador Ángel García Yáñez (PRI)
8. Integrante: Senadora Patricia Mercado (MC)
9. Integrante: Senadora María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)
10. Integrante: Senadora Elvia Marcela Mora Arellano (PES)
11. Integrante: Senadora Sasil De León Villard (PES)

Movimiento en la Integración de la Comisión:

En el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en la gaceta del día martes 26 de noviembre de 2019 por el que los Grupos Parlamentarios de Morena, del PAN y del PES solicitan la modificación de integración de comisiones determina lo siguiente:

“Que la Senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, se da de alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia”.

V. Asuntos Legislativos

Asuntos turnados correspondientes a la LXIV Legislatura:

Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio				
	Iniciativas	Puntos de Acuerdo	Minutas	Total
Recibidas	9	2	2	13
Dictaminadas	9	2	2	-
Nombramientos	-	-	-	-
Instrumentos Internacionales	-	-	-	-
Pendientes de votación	8	1	1	10

Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio				
	Iniciativas	Puntos de Acuerdo	Minutas	Total
Recibidas	7	3	5	15
Dictaminadas	7	3	5	-
Nombramientos	-	-	-	-
Instrumentos Internacionales	-	-	-	-
Pendientes de votación	7	3	5	15

Durante el Segundo Año de Ejercicio, la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en la sesión ordinaria del 16 de octubre de 2019, en la cual aprobamos:

1. Proyecto del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

a. Para prohibir expresamente el uso del castigo corporal en todos los ámbitos, como método correctivo o disciplinario a niñas, niños o a adolescentes.

2. Proyecto del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

a. Abstenerse de consumir drogas, estupefacientes y bebidas alcohólicas.

3. Proyecto del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia; y del Código Civil Federal.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 BIS del Código Penal Federal.

- a. Establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán conformar instancias multidisciplinarias para prevenir y atender casos de violencia y abuso sexual. Incorpora la inhabilitación del ejercicio profesional para aquellos profesionistas que se desempeñen en atención o servicio a niños, niñas o adolescentes, en el caso de que incurran en algún delito de abuso sexual o violación.

5. Proyecto del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción X y el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- a. Para que Los Sistemas Nacional y Estatales de Salud deberán garantizar el abastecimiento suficiente y de calidad de medicamentos en las instituciones de salud públicas con pleno cumplimiento del derecho a la salud, atendiendo al derecho de prioridad al interés superior de la niñez, la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como establecer acciones afirmativas a favor de niñas, niños y adolescentes.

6. Proyecto del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- a. Para que las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, deberán garantizar a los niños y niñas el derecho a la seguridad social, observando los principios de universalidad y progresividad de los derechos

7. Proyecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes.

- a. Con esta iniciativa se está garantizando el derecho indiscutible de los menores, de permanecer al lado de la madre recluida los primeros tres años de su vida y, al mismo tiempo, se les protege de aquellos riesgos o peligros que pudieran repercutir negativamente en su vida al permanecer dentro de los centros de reclusión al obligar a las autoridades a otorgar las condiciones necesaria para su sano desarrollo físico y mental, sin que ello implique romper con los lazos o la relación emocional que debe tener con su madre y que durante su estancia y salida cuenten con el apoyo de expertos en psicología que los acompañen en estos procesos.

8. Proyecto del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a diversas autoridades a implementar mecanismos de protección para cumplir de manera efectiva con la reciente reforma al Código Civil Federal y la armonización de los 32 Códigos Civiles locales, en materia de prohibición del matrimonio infantil en México.

- a. Que exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las entidades federativas y los municipios realicen acciones que permitan el cumplimiento de las recientes reformas a la ley, que dieron paso a la prohibición del matrimonio infantil para garantizar el interés superior de la niñez y dar cabal cumplimiento a los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México en la materia.

9. Proyecto del Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo federal a fortalecer las políticas encaminadas a la protección de la familia.

VI. Eventos, Actividades, Conferencias, Pláticas y Foros

A) Foros y Pláticas Digitales.

1. “Hablemos del Coronavirus para mamás y papás”

Ponente - Dr. Miguel Ángel Minero Hibert, Infectólogo Pediatra.

Fecha - 25 de marzo de 2020.

2. “Cómo viven las niñas y los niños esta Pandemia?”

Ponente - Dra. Julia Borbolla, Presidenta de Antenas por los Niños A.C.

Fecha - 08 de abril de 2020.

3. “Violencia Contra las Mujeres: Cuarentena con el Enemigo”

Ponente - Dra. Denise Meade Gaudry, Presidenta de la Fundación RenaSer.

Fecha - 22 de abril de 2020.

4. “El Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes en Época de Crisis: Acciones Frente a la Pandemia”.

Ponente - Dra. María Elena Medina-Mora Icaza, Académica de la Facultad de Psicología y Medicina de la UNAM.

Fecha - 21 de mayo de 2020.

5. “Las niñas y los niños, y la nueva normalidad: ¿Qué sigue? y ¿Cómo Actuar?”

Ponente - Dr. Miguel Ángel Minero Hibert, Infectólogo Pediatra.

Fecha - 25 de junio de 2020.

6. Foro Internacional a Distancia: “Retos Para Prevenir Y Erradicar El Trabajo Infantil, En El Contexto De La Emergencia Sanitaria Del Covid-19”

Fecha - 15 de junio de 2020.



INTRODUCCIÓN

SENADORA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MTRA. SILVIA NOVOA

DIRECTORA NACIONAL DE WORLD VISION MÉXICO.

DR. JORGE CARDONA

CATEDRÁTICO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, UNIVERSIDAD DE VALENCIA. ANTIGUO MIEMBRO DEL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO.

DRA. MARÍA FERNANDA ESPINOSA

MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES (2007 – 2008 Y 2017 - 2018), MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL (2012 - 2014) DE ECUADOR Y PRESIDENTA DEL 73 PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES (2018 - 2019).

SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SENADORA MA. GUADALUPE COVARRUBIAS CERVANTES

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SENADORA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRIMER PANEL: ¿QUÉ FACTORES Y EFECTOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEBEN PRIORIZARSE EN EL SECTOR RURAL Y EN LOS CASOS DE TRABAJO INFANTIL EN LAS CIUDADES?

LIC. RICARDO BUCIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).

FERNANDO MORALES-DE LA CRUZ 

FUNDADOR OF CAFE FOR CHANGE.

GABRIELA V. DELGADILLO

SENIOR DIRECTOR DE VERITÉ.

MARTHA YOLANDA LÓPEZ BRAVO

PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ALFONSO C. ROSALES

SENIOR ADVISOR DE SALUD MATERNA, NEONATAL E INFANTIL EN WORLD VISION ESTADOS UNIDOS.

SONIA BOZZI

DIRECTORA DE PAÍS, CHILDFUND MÉXICO.

SEGUNDO PANEL: ¿QUÉ SECTORES CONSIDERAN QUE PUEDEN SER MÁS AFECTADOS Y POR LO TANTO CON MÁS PRESENCIA DE TRABAJO INFANTIL EN LAS FASES DE LA EMERGENCIA SANITARIA? ¿QUÉ ELEMENTOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA CONTRIBUYEN A LA DISMINUCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL SECTOR RURAL Y LAS CIUDADES?

OMAR FAYAD MENESES

GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES.

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUDITH MÉNDEZ LEÓN

PRESIDENTA DE LA ALIANZA HORTOFRUTÍCOLA INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (AHIFORES).

SALVADOR BEHAR

DIRECTOR JURÍDICO DE LA CÁMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y ALCOHOLERA (CNIAA).

STEPHEN BIRTWISTLE 

CONSULTOR DEL PROGRAMA DE DERECHOS LABORALES EN LAUDES FOUNDATION.

TERCER PANEL: ¿QUÉ ACCIONES ES CLAVE PRIORIZAR PARA PREVENIR EL INCREMENTO DEL TRABAJO INFANTIL EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO? ¿QUE INSTANCIAS, TOMADORES DE DECISION Y SECTORES DEBEN CONCURRIR EN LA PRIORIZACION? ¿QUE MEDIDAS URGENTES DEBEN TOMARSE PARA DISMINUIR Y ERRADICAR LA PARTICIPACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN QUE HACERES DOMESTICOS Y DE TRABAJO DOMESTICO EN CONDICIONES PELIGROSAS?

SENADORA PATRICIA MERCADO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MIGUEL HERNÁNDEZ 

DIRECTOR REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA DE BONSUCRO.

MTRA. NANCY RAMÍREZ

DIRECTORA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE SAVE THE CHILDREN MÉXICO

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO VILLALOBOS RUEDA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA

MTRA. DIANA ROSALES ESPINOSA

DIRECTORA NACIONAL DE ALDEAS INFANTILES SOS MÉXICO

7. "Segundo Concurso ¿Cómo comunicamos la paz? de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Fecha - 30 de abril de 2020.



8. Foro Presencial: “Salud Mental: Prevención Del Suicidio En Niñas, Niños Y Adolescentes”.

Fecha - el 11 de marzo de 2020.



9. Foro Presencial: “La Importancia de la Donación de Médula Ósea en México”

Fecha - 26 de febrero de 2020.



10. Presentación del Balance Anual 2019: entre la Invisibilidad y la Violencia. Desafíos del Nuevo Gobierno para Garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México.

Fecha - 12 de Febrero de 2020.



11. Primer Foro Integral sobre el Espectro Autista

Fecha - el 27 de noviembre de 2019.



12. Obra de Teatro "Corazonada", en el marco del "Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil" y el "Día Universal del Niño"

Fecha - 20 de noviembre de 2019.



Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

En el marco del "Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil" y del "Día Universal del Niño", invitamos a que nos acompañen con su familia a la presentación de la obra:

"Corazonada"

para prevenir la Violencia Sexual Infantil

20 de noviembre, 17:00 hrs.
Auditorio Octavio Paz del Senado de la República.
Confirmar asistencia al: Tel. 5345 3000 ext. 5833

También  





13. Foro Presencial: “Retos en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”.

Fecha - 30 de octubre de 2019.





14. Reunión de Trabajo con "SIPINNA, UNICEF Y Save the Children: Diálogo Sobre La Prohibición Del Castigo Corporal, El Ejemplo De Suecia".

Fecha - 17 de octubre de 2019.



15. Foro "Violencia Sexual Infantil y Adolescente: Retos Legislativos"

Fecha - 14 de agosto de 2019.





VII. Conclusión

La Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, le agradece a todas y todos sus Senadoras y Senadores integrantes, junto a sus equipos técnicos; el incontable apoyo y las valiosas aportaciones que han manifestado durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo encaminadas a garantizar el Interés Superior de la Niñez en nuestro país.

Está Comisión agradece todo el respaldo del equipo de profesionales que colaboran en la Mesa Directiva del Senado de la República; así como a Servicios Parlamentarios por su acompañamiento y asesoría. En especial, felicitamos y reconocemos a la Presidenta durante este Segundo Año de Ejercicio, la Senadora Mónica Fernández, por todo su apoyo que nos ha proporcionado para hacer realidad este trabajo.

Damos la bienvenida al nuevo Presidente de la Mesa Directiva, el Senador Eduardo Ramírez Aguilar, quien estamos seguros de que continuará trabajando a favor de las niñas, niños y adolescentes de México.

Anexo VIII. ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN DE LA LXIV LEGISLATURA.

	Iniciativa	Autor	Fecha de Presentación	Síntesis	Turno Original
1	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 BIS del Código Penal Federal.	Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez. (MORENA)	26/09/19	<p>Establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán conformar instancias multidisciplinarias para prevenir y atender casos de violencia y abuso sexual.</p> <p>Incorpora la inhabilitación del ejercicio profesional para aquellos profesionistas que se desempeñen en atención o servicio a niños, niñas o adolescentes, en el caso de que incurran en algún delito de abuso sexual o violación.</p>	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.
2	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Primera Infancia.	Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza. (MORENA)	01/10/2019	<p>Propone que la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías en el ámbito de su respectiva competencia establecerán de manera prioritaria políticas públicas encaminadas a la atención de la primera infancia, así como garantizar que, en el desarrollo prenatal, la madre reciba la nutrición adecuada, suficiente, inocua, equilibrada y completa; así como el uso de suplementos para un buen desarrollo y crecimiento del no nacido, así como atención médica periódica. De igual forma se promoverá y garantizará el desarrollo de la primera infancia.</p>	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.

3	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís. (PAN)	03/10/2019	Propone incluir el embarazo temprano al listado de condiciones tendientes a provocar discriminación de niñas, niños y adolescentes con ello establece que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de ello.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.
4	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con relación a homologar la descripción múltiple o agravada con los estándares internacionales.	Congreso del Estado de Nuevo León	15/10/2019		Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.
5	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 65 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado. (PAN)	26/11/2019	Propone que los lineamientos acordados por el Sistema Nacional de Protección Integral sobre la información y materiales para difusión entre niñas, niños y adolescentes deberán promover los servicios que se brindan en materia de asistencia social para ellos y sus familias.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.

6	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y del Código Civil Federal.	Sen. Martí Batres Guadarrama. (MORENA)	03/12/2019	<p>Propone que se prohíba cualquier tipo de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, especialmente el castigo corporal y humillante; en ese sentido propone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y disciplina de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda del menor, así como de las instituciones deportivas, religiosas, de salud, asistencia social, de cuidado, penales o de cualquier otra índole.</p> <p>Adiciona que la familia y en especial las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad emocional; así mismo adiciona al concepto de violencia familiar adiciona cualquier acto que provoque dolor, molestia o humillación incluyendo el castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia contra otro que pueda atentar contra su integridad física, psíquica y emocional.</p>	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.
7	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal. (MORENA)	03/12/2019	Propone establecer que se promueva la cultura de la paz.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.

8	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. Primo Dothé Mata. (MORENA)	05/12/2019	Adiciona que la familia y en especial las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad emocional; así mismo adiciona al concepto de violencia familiar adiciona cualquier acto que provoque dolor, molestia o humillación incluyendo el castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia contra otro que pueda atentar contra su integridad física, psíquica y emocional.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.
9	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 259, 282 y 416 del Código Civil Federal y se reforma el artículo 18 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. Mario Zamora Gastélum. (PRI)	13/02/2020	Plantea que en las legislaciones civiles todas las medidas concernientes a niñas, niños y adolescentes las autoridades correspondientes deben tomar en cuenta además del interés superior de la niñez, que el criterio de género no determine su decisión. Propone que en casos de divorcio que involucren menores en los que el juez deba resolver sobre su guarda y custodia, el criterio de género no debe ponderar en su decisión.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.
10	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de los	Sen. Eruviel Ávila Villegas. (PRI)	03/03/2020	Propone definir el concepto de videojuego en la legislación como al programa informático de entretenimiento que contiene múltiples formas de arte, como música, guiones, tramas, videos, pinturas y personajes, que involucran la interacción humana mientras se ejecuta el juego con un programa de computadora en una consola, computadora, videoconsola, dispositivo portátil o cualquier otro medio electrónico.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.

	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.				
11	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116, 122 y 142 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. Josefina Vázquez Mota. (PAN)	24/03/2020	Propone que se incorpore a la Ley, la protección y prevención para niñas, niños y adolescentes ante casos de violencia vinculada con el crimen organizado.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.
12	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. Josefina Vázquez Mota. (PAN)	24/03/2020	Propone que en todas las instalaciones de servicio al público, privadas y públicas deberán tener cambiadores de pañal; así como instalaciones de los centros de asistencia social que además deberán procurar un entorno que provea de apoyos necesarios para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.
13	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las	Sen. Juan José Jiménez Yáñez. (MORENA)	24/03/2020	Propone establecer dentro de la legislación el concepto de alienación parental entendiéndose ésta como las conductas realizadas por un progenitor para transformar la conciencia de los menores con objeto de obstaculizar o destruir sus vínculos con su otro progenitor.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.

	Niñas, Niños y Adolescentes.			Así mismo, propone que los órganos jurisdiccionales competentes que conozcan de un litigio en el que se ventile cuestiones de guarda o custodia de menores, deban solicitar al área correspondiente, realizar diligencias pertinentes a efecto de determinar si los menores, tienen rasgos de alienación parental.	
14	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.	Sen. Ricardo Monreal Ávila. (MORENA)	12/05/2020	En materia de vacunación	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.
15	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 13 y se adiciona un párrafo al artículo 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sen. Claudia Edith Anaya Mota. (PRI)	12/05/2020	Propone establecer que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso a la información veraz, oportuna, acorde a sus posibilidades. Las autoridades destinaran al menos el 15% de su presupuesto para la difusión de este tipo de información relativa a asuntos que suceden en la sociedad en medios.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.
16	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina,	12/05/2020		Comisión De Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--	--	--

MINUTAS

	Iniciativa	Autor	Fecha de Presentación	Síntesis	Turno Original
1	Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dip. Martha Elisa González Estrada. (PAN)	03/09/2019	Propone establecer como violencia infantil, toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.	Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda.
2	Minuta con proyecto Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Dip. Claudia Pérez Rodríguez. (MORENA)	03/09/2019	Propone establecer las condiciones para solicitar la suspensión provisional del proceso que los menores de edad deben abstenerse del consumo de drogas, estupefacientes y bebidas alcohólicas, para así evitar que a causa de la literalidad de la ley se puedan consumir en el plazo para ser cumplidas las condiciones o condición que el juez ordene al adolescente, con motive de la suspensión provisional del proceso.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera.

3	Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dip. Antonia Natividad Díaz y Diputados Integrantes PAN	11/02/2020	En materia de transmisión de apellidos. Establece que los apellidos de un menor en el acta de nacimiento tendrán el orden convenido por los progenitores, de no haber acuerdo, el juez decidirá el orden de estos atendiendo el interés superior del menor; en el caso de que los padres sean desconocidos el juez determinará el nombre y apellido del menor.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.
4	Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Claudia Reyes Montiel, PRD	20/02/2020	Establece a la primera infancia de las niñas y los niños comprende desde el nacimiento hasta los seis años, desde el nacimiento y hasta su escolarización. El Estado garantizará la protección de los derechos de la niñez en la etapa de la primera infancia, favoreciendo en todo momento el principio de progresividad de los derechos humanos, conforme a lo establecido en la Constitución, los tratados internacionales en la materia y la legislación aplicable. El desarrollo integral de las niñas y niños en la etapa de primera infancia será abordado por una política de estado desde los siguientes componentes: I. Atención prenatal, posparto y puerperio a las madres, de conformidad con lo establecido en la ley; II. Promoción de programas de lactancia materna o su sustitución a efecto de proveer la nutrición de manera suficiente y adecuada; III. Promoción del desarrollo físico y combate a la desnutrición mediante la promoción de programas alimentarios enfocados en la primera infancia; IV. Impulso del desarrollo psicológico y neuroafectivo. V. Priorizar la atención de las niñas y niños con alguna discapacidad; VI. Impulsar el	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.

				desarrollo comunitario y garantizando la atención médica especializada que se requiera. Los componentes serán considerados para todos los efectos, derechos humanos fundamentales.	
5	Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dip. Carlos Alberto Valenzuela González	27/02/2020	Propone sustituir los conceptos de multas impuestas por las infracciones de días de salario mínimo a Unidad de Medida y Actualización.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.
6	Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, (MORENA)	27/02/2020	Propone que en los sistemas educativos se incluya la educación ambiental para niñas, niños y adolescentes, inculcando en ellos la adopción de estilos de vida sustentables, así como concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.
7	Minuta con proyecto de decreto por el se reforman los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.	03/03/2020	Propone que las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus competencias deberán garantizar una educación de calidad y la igualdad sustantiva para el acceso y permanencia en la misma para lo cual deben prestar servicios educativos en condiciones óptimas que coadyuven al pleno desarrollo de los educandos; así como mecanismos de prevención, atención y canalización de cualquier forma de violencia que se suscite hacia los mismos en los centros educativos. Plantea el	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.

desarrollo e implementación de cursos de sensibilización y formación sobre igualdad de género.

PUNTOS DE ACUERDO

	Punto de Acuerdo	Autor	Fecha de Presentación	Síntesis	Turno
1	Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para que, en coordinación con las instancias del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad, informe a esta Soberanía acerca de la situación que guardan los Centros de Asistencia Social y las políticas que han implementado en materia de atención de denuncias, registro de datos de personas menores de edad, servicios de salud y control	Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda. (MC)	26/11/2019		Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

	presupuestario, a efecto de salvaguardar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.				
2	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las siguientes autoridades del estado de Zacatecas: al titular del Ejecutivo; al Director General del DIF; al titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia; a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razones de Género; y al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen que acciones están realizando para atender e investigar el caso de las menores	Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT)	05/03/2020		Comisión Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

	de edad que fueron abandonadas en el parque Sierra de Álica, en el centro de la capital de Zacatecas.				
3	Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños.	Sen. Nestora Salgado García (MORENA)	18/03/2020		Comisión Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado; de la Secretaría de Educación; y al Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia de Zacatecas, para que informen que acciones están tomando para	Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT)	18/03/2020		Comisión Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

	investigar las agresiones en contra de niñas y niños ocurridas en los centros educativos a nivel primaria.				
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--